

Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante: JENNIFER ALEXANDRA CORREA RAMIREZ
Demandado: ADELIO VILLAR MALDONADO
Radicado: 500013110002-2017-00392-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

199

SECRETARIA. Villavicencio, 12 de julio de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.


LUZ MIL LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de julio de dos mil diecinueve (2019).

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento del señor ADELIO VILLAR MALDONADO, el número de teléfono móvil aportado a través del memorial que antecede por el apoderado de la señora JENNIFER ALEXANDRA CORREA RAMIREZ, para que el citado señor tenga contacto por este medio con su menor hijo ADELIO VILLAR CORREA. **Oficiése** indicando el respectivo número de contacto telefónico.

Notifíquese y Cúmplase.

La Juez,


OLGA CECILIA INFANTE LUGO